61200

MEMORANDO

Radicado No: 20226120000007943

Para: OFICINA JURIDICA

Asunto: SOLICITUD TRÁMITE POSCONTRACTUAL

Fecha: 28-12-2022

Reciba un cordial saludo;

De manera atenta, solicito se realice el trámite de liquidación del contrato que a continuación se relaciona, conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidación de contratos.

CONTRATO	OBJETO
97000562022 DE 2022	"Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú, así como transporte fluvial de los NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes y dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA."

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y colaboración.

Cordialmente,

Javier Ricardo Quevedo Baylón
Coordinador Grupo Gestión de Soporte

Anexo: Informe final de supervisión (04 folios), Expediente contrato 056 de 2022 (03 carpetas), relación de pagos (01 folio), Cámara de Comercio (03 folios) y copias de certificaciones de pago avaladas por el supervisor (09 folios) acta de inicio 1 folio y Memorando de designación de Supervisión (1 folios).

Proyecto: Javier Ricardo Quevedo Baylón. Coordinador Grupo Gestión de Soporte

61200

MEMORANDO

Radicado No: 20226120000007943

Para: OFICINA JURIDICA

Asunto SOLICITUD TRÁMITE POSCONTRACTUAL

Fecha: 28-12-2022

Reciba un cordial saludo;

De manera atenta, solicito se realice el trámite de liquidación del contrato que a continuación se relaciona, conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidación de contratos.

CONTRATO	OBJETO
97000562022 DE 2022	"Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú, así como transporte fluvial de los NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes y dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA."

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y colaboración.

Cordialmente,

Javier Ricardo Quevedo Baylón
Coordinador Grupo Gestión de Soporte

Anexo: Informe final de supervisión (04 folios), Expediente contrato 056 de 2022 (03 carpetas), relación de pagos (01 folio), Cámara de Comercio (03 folios) y copias de certificaciones de pago avaladas por el supervisor (09 folios) acta de inicio 1 folio y Memorando de designación de Supervisión (1 folios).

Proyecto: Javier Ricardo Quevedo Baylón. Coordinador Grupo Gestión de Soporte

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000562022 DE 2022 Transporte Fluvial

INFORME PERIODICO Número 10 Informe Final

1. Datos generales

Periodo del informe	**Informe Final**	Número de contrato/convenio	**56**
Tipo de contrato/convenio	**Aceptación de Oferta**	Fecha suscripción contrato/convenio	**7/03/2022**
Valor inicial del contrato/convenio	**$ 100.000.000**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	**31/12/2022**

Objeto

"Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú, así como transporte fluvial de los NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes y dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA."

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLÓN-TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 15	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	14/03/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (SI aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista	JUANTHOSA RED SAS	Cédula o NIT	9006786881
Dirección	Avenida 15 # 15a-02	Correo electrónico	espinosacristian27@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	1/02/2023		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo	7/03/2022	Hasta cuándo	31/12/2022
Fecha aprobación pólizas	9/03/2022	Fecha expedición R.P.	8/03/2022
Fecha acta de inicio	14/03/2022	Fecha inicio del contrato/convenio	14/03/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica)		Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminación	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio: 100,000,000

Aporte ICBF: 100,000,000

Aporte Contratista (si aplica):

No. de CDP:	7522	Fecha CDP:	21/01/2022	Valor de CDP:	$ 100.000.000
No. de RP:	13322	Fecha RP:	8/03/2022	Valor de RP:	$ 100.000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 12/09/2022 Valor Adición: $ 50.000.000,00

Descripción del concepto de adición realizada en el período: prorroga para amparar los trayectos del mes de Informe Final

No CDP Adición:	7522	Fecha CDP Adición:	30/08/2022	Valor CDP Adición:	50 000 000
No. de RP Adición:	13322	Fecha RP Adición:	12/09/2022	Valor RP Adición:	50 000 000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición:

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución:

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución:		Fecha CDP:		Valor CDP disminución:	
No. de RP disminución:		Fecha RP disminución:		Valor RP disminución:	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 150.000.000

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Período facturado: Informe Final

Forma de Pago:

El ICBF, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se realizará pagos mensuales, por prestación de servicios prestados aprobados por el supervisor del contrato. Los cuales se pagarán de conformidad con los valores ofertados, de acuerdo a los valores con los cuales se adjudicó el contrato.

Se pagará al contratista así:

1. Los pagos se realizarán previa Presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de Informe Final de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de Informe Final de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.

2. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3 Como soporte se deberá anexar la solicitud de transporte fluvial realizada por el Supervisor del Contrato.

4. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

5. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el numero de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
mar-22	19/04/2022	$ 4.900.000	Ninguna Factura FEJT 5505
abr-22	4/05/2022	$ 22.745.000	Ninguna Factura FEJT 5672
may-22	6/06/2022	$ 10.455.000	Ninguna Factura FEJT 5809
jun-22	12/07/2022	$ 25.025.000	Ninguna Factura FEJT 5934
jul-22	12/09/2022	$ 13.005.000	Ninguna Factura FEJT 6178
ago-22	12/09/2022	$ 9.745.000	Ninguna Factura FEJT 6260
sep-22	13/10/2022	$ 14.490.000	Ninguna Factura FEJT 6550
oct-22	16/11/2022	$ 9.645.000	Ninguna Factura FEJT 6784
nov-22	28/11/2022	$ 39.845.000	Ninguna Factura FEJT 6879
		$ 149.855.000	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	NA	$ 4.900.000	0	28/04/2022 - 107927722	NA
2	NA	$ 22.745.000	0	11/05/2022 - 124637022	NA
3	NA	$ 10.455.000	0	16/06/2022 - 168649322	NA
4	NA	$ 25.025.000	0	25/07/2022 - 217743822	NA
5	NA	$ 13.005.000	0	23/09/2022 - 301100822	NA
6	NA	$ 9.745.000	0	23/09/2022 - 301108822	NA
7	NA	$ 14.490.000	0	21/10/2022 - 333717722	NA
8	NA	$ 9.645.000	0	22/11/2022 - 371819122	NA
9	NA	$ 39.845.000	0	07/12/2022 - 400408122	NA
TOTALES	$ 149.855.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 100.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 100.000.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 50.000.000
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	$ 50.000.000
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 150.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 150.000.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 149.855.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 149.855.000
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 145.000
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

Fecha estado de cuenta 16/12/2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado	2146101047323	**7/03/2022**	**30/06/2023**
Calidad del servicio			7/03/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**7/03/2022**	**31/12/2025**
Responsabilidad Civil Extracontractual		2154101004676	7/03/2022	31/12/2022

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad. (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Seguridad y Salud en el Trabajo: 1-Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2-Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
3- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en matera de Seguridad y Salud en el Trabajo.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
4-Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	si	El contratista allega copia del documento y las evidencias forograficas que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
5- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
6-Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
Eje Gestión Ambiental 7- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
8- Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
9- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
10-Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna

Eje Gestión de Calidad 11-Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
12- Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Informe Final) no se han presentado situaciones afines a esta obligación contractual.
13-Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	si	NA	Durante la ejecución del contrato (Informe Final) no se han presentado situaciones afines a esta obligación contractual.
14-Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige, informe de este periodo Informe Final	Ninguna
Eje **Seguridad de la Información** 15- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
16- Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	NInguna
17- Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Informe Final) no se han presentado situaciones afines a esta obligación contractual.
18- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningun tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige, informe de este periodo Informe Final	ninguna
2- Contribuir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
3- Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	para este periodo (Informe Final) se realizarón dos reuniones
4- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	NA	NA	Ninguna
5- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	NA	NA	Para el mes de Informe Final no se realizarón requerimientos al contratista en atención al cumplimientos de las obligaciones contractuales.
6- Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	si	Informes correspodientes al mes de Informe Final	No se ha requirido informe diferente de los ya establecidos dentro de las obligaciones, durante el periodo de la ejecución del contrato (Informe Final)
7- Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	Ninguna
8- Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
9- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad	SI	NA	Ninguna
10- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	si	planillas de despacho e informes de satisfación en relación a la prestación del servicio, el o los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna

11-Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Na	NA	Ninguna
12- Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	NA	NA	No se han presentado requerimientos por parte de ningun organo de control
13- Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	NA	NA	No se han realizado ningun uso indebido de los logos e imágenes isntitucionales del ICBF durante la ejeccuón del contrato
14- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	si	Informes de actividades correspodientes al mes de Informe Final	Ninguna
15- Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
16- Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	si	pare este poerido Informe Final se cumple con esta obligación conforme a lo establecido por el capitulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	Ninguna
17-Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato	NA	NA	para el period de Informe Final no aplica esta obligación
18- Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de Informe Final de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 05 de Informe Final de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	si	Informes de actividades correspodientes al mes de Informe Final	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	**Observaciones (iv)**
1- Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, los expedientes reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2- El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte fluvial, ida y regreso en las diferentes rutas (municipios y comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural) del Departamento del Vaupés	si	Cuadro de programación, servicios requeridos, informe de obligaciones mes Informe Final. los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
3- Prestar el servicio de transporte fluvial a los servidores públicos, contratistas, aliados, operadores, usuarios con sus acompañantes o interventores del ICBF, a los municipios, comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural del Departamento del Vaupés, según los requerimientos y necesidades de la Institución.	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
4- El medio de transporte debe ser prestado en condiciones óptimas y de acuerdo a la normatividad vigente para este servicio, con una capacidad entre de 500 kilos y 1000 kilos, que permitan el seguro desplazamiento de los funcionarios del ICBF.	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
5- La embarcación debe tener un botiquín de emergencias de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud, ubicado en un lugar accesible, conocido por todos y controlando el buen estado de los elementos periódicamente. Este debe ser transportable	si	Informe Sige, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que prasta el servicio en cada embarcación.
6- Para cada servicio de transporte fluvial solicitado se debe provisionar y exigir el uso del respectivo chaleco salva vidas, que debe portar cada uno de los tripulantes autorizados, esto sin excepción alguna, incluyendo personal a cargo de cada trayecto, en caso de no cumplir con este requisito no se dará inicio a ningún servicio de transporte fluvial.	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada embarcación.
7- Se debe contar con una linterna de baterías para cada servicio.	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada embarcación.
8- El personal encargado de la lancha debe conocer el área y destinos a navegar, requeridos por el ICBF Regional Vaupés	si	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Informe Final donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
9- Garantizar el máximo de 3 días de espera en los sitios de destino que la Regional lo requiera para fines de optimización de recursos y cumplimiento de actividades programadas	SI	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Informe Final donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna

10- No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato	NA	NA	para el mes de Informe Final no sepresentarón situaciones que ameritaran la exigencia de esta obligación.
11- La hora y fecha de salida de cada lugar será la programada por el supervisor del contrato o de quien este delegue para dicha programación, a fin de que se coordine en tiempos adecuadamente los itinerarios y no se presentan mal entendidos en la prestación del servicio	si	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Informe Final donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
12- El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato, (Si se requiere)	NA	NA	Durante la ejecución del contrato no se ha tenido la necesidad de acudir a este servicio por lo tanto esta obligación no aplica para el mes de Informe Final
13- El contratista debe llevar una planilla de control, el cual será entregado por el supervisor del contrato, así el contratista debe entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del mismo e incluir las planillas emitidas con nombre e identificación de los funcionarios o personal autorizado que haya utilizado la prestación del servicio de transporte fluvial	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual	Ninguna
14- Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesional y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual	Ninguna
15- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	NA	NA	Para este mes no se han presentado acciones afines en relación a esta cláusula contractual
16- El contratista debe garantizar que para desplazamientos a lugares de alto riesgo se debe contar con un probero y/o persona encargada de apoyar al conductor del bote para Informe Finalr seguridad	si	informe de actividades, formato de despacho, los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
17- EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	si	informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual	No se han presentado situaciones para este mes en la que haya alguna relación afin a esta cláusula contractual
18- Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exgir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	si	NA	no ha habido suspención durante la ejecución del contrato
19- El CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según los establece la constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños	si	informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
20- Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte de los referentes del Sistema Integrado de Gestión, para la exposición de la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	Ninguna

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia.				
Observaciones adicionales:	Ninguna			

Si hay algun riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe: 28 de Diciembre de 2022

Javier Ricardo Quevedo Baylón	**Nombre Legalizador de cuentas**
Técnico administrativo 3124 grado 15	**Cargo Legalizador de cuentas**
Nombre Revisor Técnico	**Nombre otro revisor**
Cargo Revisor Técnico	**Cargo otro revisor**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-097 ICBF DIRECCION REGIONAL VAUPÉS	**Número de Compromiso:**	13322	**Valor Total:**	150.000.000,00	**Saldo por pagar:**	145.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900678688	**Tercero:**		JUANTHOSA RED SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	97000562022	**Fecha:**	08/03/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO A LA ZONA RURAL, LOS CORREGIMIENTOS Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS, QUE EJECUTAN TAR

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-04-25	19322	4.900.000,00	0,00	32022	1	107927722	2022-04-28	4.900.000,00	98.000,00	4.802.000,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 5505	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL MES DE MARZO DEL 2022 - CONTRATO N 056 DE 2022 -
2022-05-09	22322	22.745.000,00	0,00	38922	2	124637022	2022-05-11	22.745.000,00	454.900,00	22.290.100,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 5672	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL MES DE ABRIL DEL 2022 - CONTRATO N 056 DE 2022 -
2022-06-07	31322	10.455.000,00	0,00	52222	3	168649322	2022-06-16	10.455.000,00	209.100,00	10.245.900,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT5809	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL MES DE MAYO DEL 2022 - CONTRATO N 056 DE 2022 -
2022-07-21	41722	25.025.000,00	0,00	65122	4	217743822	2022-07-25	25.025.000,00	500.500,00	24.524.500,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 5934	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO TRASPORTE FLUVIAL MES DE JUNIO - CONTRATO No. 056 DE 2022 -
2022-09-21	58322	13.005.000,00	0,00	87722	5	301100822	2022-09-23	13.005.000,00	260.100,00	12.744.900,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 6178	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL
2022-09-21	58422	9.745.000,00	0,00	87822	6	301108822	2022-09-23	9.745.000,00	194.900,00	9.550.100,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 6260	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL
2022-10-18	63822	14.490.000,00	0,00	96822	7	333717722	2022-10-21	14.490.000,00	289.800,00	14.200.200,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 6550	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
2022-11-18	70322	9.645.000,00	0,00	106522	8	371819122	2022-11-22	9.645.000,00	192.900,00	9.452.100,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 6784	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTL FLUVIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL
2022-12-05	74022	39.845.000,00	0,00	113122	9	400408122	2022-12-07	39.845.000,00	796.900,00	39.048.100,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEJT 6879	13-01-01-DT	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Yo, Javier Ricardo Quevedo Beylón

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplirlo dentro en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: JUANTHOSA RED S.A.S

TIPO DE DOCUMENTO CONTRATACIÓN: [illegible]

No. CONTRATO DE CONTRATACIÓN: [illegible]

PROYECTO DE INVERSIÓN: [illegible]

No. DOCUMENTO CONTRACTUAL: [illegible]

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE [illegible] HASTA [illegible]

FECHA DE INICIO: [illegible]

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: [illegible]

2. DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO: [illegible]

VALOR A PAGAR: $ 22.745.000,00

PAGO No. [illegible] DE [illegible]

VALOR EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

PERIODO DE PAGO: DESDE [illegible] HASTA [illegible]

2.1 APLICACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: Banco Davivienda

No. DE CUENTA: [illegible]

TIPO DE CUENTA: Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: $ [illegible]

EN LETRAS: [illegible]

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: $

CUENTA BANCARIA: [illegible]

No.: [illegible]

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
SALDO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 22.745.000,00
SALDO DE INVERSIÓN CORRIENTE A APROPIACIONES	VALOR	
SALDO DE INVERSIÓN ANTERIORES VIGENCIAS	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 22.745.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 22.745.000,00

SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN NACIONAL / SDIS	ÁREA O U.E.	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Beylón	Coordinador Grupo Gestión de Soporte	Regional Sur	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.	FIRMA

FUNCIONARIO ORDENADOR DEL GASTO / JEFE DE CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA DILIGENCIAMIENTO
[illegible]	Grupo Gestión de Soporte		6/05/2022

ESPACIO PARA DEPENDENCIAS ENCARGADAS POR LAS APROPIACIONES

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIEN RECIBE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEVUELTOS POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA

NOMBRE QUIEN RECIBE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento [illegible]

BIENESTAR FAMILIAR

Javier Ricardo Quevedo Bayón

TO,

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en las normas y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme a siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: ALIANTHOSA RED S.A.S

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 900676668 1

TIPO DE CONTRATO: ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

NÚMERO DEL CONTRATO: 9 7000582022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 marzo 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE 28 marzo 2022 HASTA 31 diciembre 2024

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 9 junio 2022

2. DATOS DEL PAGO

TIPO DE PAGO: Anticipo

VALOR A PAGAR: $ 10.455.000,00

PAGO No: 1 DE:

LA SUMA DE: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

PERIODO DE PAGO: DESDE 7 mayo 2022 HASTA

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - APOYO DE GESTIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	13412	11	C-4102-1500-14-0-4102-02-2	4102	0-1-02-08-4102	$ 10.455.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

COMPAÑÍA BANCARIA: Bancolombia

NÚMERO DE CUENTA: 30279[illegible]

TIPO DE CUENTA: AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPO

VALOR A PAGAR: $

DE ESTE:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: $

CUENTA No:

TIPO:

5. LIQUIDACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
VALOR DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VALOR	
VALOR DE APORTES PARAFISCALES	VALOR	
VALOR DE APORTES ICBF	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 10.455.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 10.455.000,00

SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / ZONAL	ÁREA O U.E.A	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Bayón	Contratista de Gestión Territorial	Regional Valle	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.A	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.A	FIRMA
[illegible]	Contratista	Regional Valle	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA DILIGENCIAMIENTO
William Alberto Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte		9/06/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS TESORERÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECHAZO	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECHAZADOS EN ESPECIALIZADA DE TESORERÍA

NOMBRE QUIEN RECIBE	FECHA DE RECHAZO	FECHA DE RECIBIDO	FIRMA

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente

Yo, **Javier Ricardo Quevedo Baylón**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplirlo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ANTIOQUIA RED S.A.S		
TIPO DE DOCUMENTO	NIT	No. DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN	900768881
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL	ACTA DE INTERVENTORÍA	NÚMERO DOCUMENTO CONTRACTUAL	5700000027
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESDE 14 mayo 2022	HASTA 5 diciembre 2022	
FECHA DE VENCIMIENTO DE APARENTE CERTIFICACIÓN	5 julio 2022		

2. DATOS DEL PAGO

TIPO DE PAGO	Virtual	PAGO No.	8 DE
VALOR A PAGAR	$ 25,029,000.00	LA SUMA DE	VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE
PERIODO DE PAGO	DESDE 24 mayo 2022	HASTA	30 junio 2022

3. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.1 INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia	NÚMERO DE CUENTA	24600477281	TIPO DE CUENTA	Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR ANTICIPO	$	LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	AMORTIZACIÓN No.	DE

5. LIQUIDACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VAL $	
GASTOS DE INVERSIÓN CORRIENTES A PRESUPUESTO APROBADA	VAL $	$ 25,029,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN CORRIENTES A PRESUPUESTO VIGENCIA ACTUAL	VAL $	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VAL $	$ 25,029,000.00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VAL $	$ 25,029,000.00

SUPERVISOR(S), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / ERU	ÁREA O U.E.	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Baylón	Líder Regional Gestión Financiera	Regional Valle	Área Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO ORDENADOR / ÁREA O CENTRO GESTIÓN				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAGO			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA DILIGENCIA
[illegible]	Área Gestión de Soporte		19/07/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS TESORERÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIEN RECIBE/ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
NOMBRE QUIEN RECIBE/ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

PROCESO
FORMULARIO
CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PERMANENTES Y HONORARIOS (CAS)

Yo, **Javier Ricardo Quevedo Bayllón**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras contraídas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: JUANTHOSA RED S.A.S

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Nit — No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 900579683-1

TIPO DE DOCUMENTO - FACTURA: ADITACIÓN DE LA CUENTA — NÚMERO DOC. VENTA DE BIENES: 9 FOLIO MEJOZZ — FECHAS FACTURACIÓN: 1 mayo 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE 01 enero 2022 HASTA 31 diciembre 2022 — RÉGIMEN TRIBUTARIO: RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 12 septiembre 2022

2. DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO: Transferencia — PAGO No.: 1 DE: — VALOR A PAGAR: $ 13.005.000,00 — EN LETRAS: TRECE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE

PERIODO DE PAGO: DESDE 1 enero 2022 HASTA 30 septiembre 2022

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	19574	13	C-1410-0700-10-0-1410014-02	0703 - SUBDIRECCIÓN	02-2-2014-10-4416	$ 13.005.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

TIPO DE CUENTA EN EL BANCO: Bancolombia — NÚMERO DE CUENTA: 24126477281 — TIPO DE CUENTA: Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: $ — EN LETRAS: — AMORTIZACIÓN ANTICIPO: $ — CUOTA No.: — DE:

5. APLICACIONES DE PAGO

PAGO CORRIENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO — VALOR: $ 13.005.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL — VALOR:
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL — VALOR:
TOTAL PAGO CORRIENTE — VALOR: $ 13.005.000,00

TOTAL A PAGAR [A+B] — VALOR: $ 13.005.000,00

SUPERVISOR, INTERVENTOR(A) O INTERLOCUTOR(A) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / DRD	ÁREA O U.E.	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Bayllón	Coordinador(a) Grupo Gestión de Soporte	Bogotá Nivel Nacional	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.	FIRMA

FUNCIONARIO ORDENADOR DEL GASTO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O U.E.	FIRMA
Tania Paola Leon Duran	Contadora Regional	Regional Nivel	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC		
NOMBRE	ÁREA	FECHA DILIGENCIAMIENTO
Wilson Agudo Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte	20/09/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR LOS PARAGUAYOS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIEN RECIBE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE REALIZADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIEN RECIBE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Anexo [illegible] relacionados al respectivo documento

Javier Ricardo Quevedo Bayón

TO:

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	JUANTHOSA RED S.A.S
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL	N.I
No. DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN	900678688-1
TIPO DE DOCUMENTO A PAGAR	ASIGNACIÓN DE LA OFERTA
NÚMERO DOCUMENTO A PAGAR	9[illegible]2022
FECHA DE DOCUMENTO A PAGAR	1 marzo 2022
FECHA DE EJECUCIÓN	DESDE 16 marzo 2022 HASTA 31 diciembre 2022
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	17 octubre 2022

2. DATOS DEL PAGO

PAGO EN CARGO A	Vigencia
VALOR A PAGAR	$ 9.745.000 .00
VALOR EN LETRAS	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
PERIODO DE PAGO	DESDE 1 agosto 2022 HASTA 31 agosto 2022

2.1 APLICACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
[illegible]	3373	11	[illegible]	353 TRANSPORTE	[illegible]	$ 9.745.000 .00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3. INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	Bancolombia	NÚMERO DE CUENTA	[illegible]
TIPO DE CUENTA	Ahorros		

3. OBSERVACIONES

4. RETENCIONES

VALOR A PAGAR	$	EN LETRAS	
BASE RETENCIÓN APLICADO	$	CUENTA CONTABLE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 9.745.000 .00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 9.745.000 .00 B
TOTAL A PAGAR [A+B]	VALOR	$ 9.745.000 .00

SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / FPO	ÁREA DE Z.	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Bayón	Encargado de Gestión de Soporte	Regional Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA DE Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DEL NIVEL / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA DE Z.	FIRMA
[illegible]	Contadora Regional	Regional Vaupés	Grupo Gestión y Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FECHA DILIGENCIAMIENTO
[illegible]	Grupo Gestión de Soporte	20/10/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LOS PAGADORES

RELACIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIEN RECIBE/ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO FUERON INCLUIDOS EN LA RELACIÓN

NOMBRE QUIEN RECIBE/ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

42C

Javier Ricardo Quevedo Baylón

en mi calidad de SUPERVISOR INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor ha cumplido con las obligaciones financieras consagradas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando lo cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	GUANTHOSA RED S.A.S		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900578448 1
TIPO DE PAGO PARCIAL O TOTAL	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	No. ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	4900054202
% AMORTIZACIÓN			
FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO			

2. DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO	Vigencia	PLAZO	7 DÍA
VALOR A PAGAR	$ 14.997.000,00	EN LETRAS	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS
FECHA DE VENCIMIENTO			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BONOS Y SUMINISTRO SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO Y DE LOS JÓVENES A LA VIDA INDEPENDIENTE	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia	NÚMERO DE CUENTA	[illegible]	TIPO DE CUENTA	Ahorros

OBSERVACIONES

4. ANTICIPO

VALOR ANTICIPO	$	EN LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	SALDO POR AMORTIZAR	$

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
[illegible]	$	14.997.000,00
[illegible]	$	[illegible]
TOTAL PAGO CORRIENTE	$	[illegible]
VALOR A PAGAR (A+B)	$	14.997.000,00

SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / ÁREA	ÁREA U.O.N.	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA U.O.N.	FIRMA

FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA U.O.N.	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA APROBACIÓN
[illegible]	[illegible]		13/12/2022

ESPACIO PARA LA DILIGENCIA ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS

RELACIÓN DOCUMENTOS

NÚMERO QUIEN RECIBE ORIGINAL	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

OBSERVACIONES

NÚMERO QUIEN RECIBE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RELACIÓN DE SOPORTES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS A LA PAGADURÍA

NÚMERO QUIEN RECIBE ORIGINAL	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

44c

PROCESO
GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EVENTUALES A HONORARIOS Y JAT 025

Yo, **Javier Ricardo Quevedo Baylón**

en calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones Financieras consagradas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplirlo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autoriza el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RUANTHOSA RED S.A.S		
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900578684-1
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	4900054702
FECHA DE EXPEDICIÓN	9 marzo 2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE: 15 marzo 2022	HASTA: 31 diciembre 2022	REGIMEN DE IVA: RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	16 noviembre 2022		

2. FORMA DE PAGO

PAGO CON CARGO A	Vigencia	PAGO No	4 DE
VALOR A PAGAR	$ 9.645.000,00	EN LETRAS	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
PERIODO DE PAGO	DESDE: 9 septiembre 2022	HASTA: 30 octubre 2022	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	Bancolombia	NUMERO DE CUENTA	[illegible]	TIPO DE CUENTA	Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPO

VALOR A PAGAR	$	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTERIOR	$		CUENTA No. NUMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE PERSONAL RELACIONADOS	VALOR	
GASTOS DE OPERACIÓN DIRECTA RELACIONADOS A INVERSIÓN	VALOR	$ 9.645.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 9.645.000,00 B
TOTAL A PAGAR [A+B]	VALOR	$ 9.645.000,00

SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SEDE	ÁREA O DEP.	
Javier Ricardo Quevedo Baylon	Profesional Especializado Apoyo a la Supervisión	Regional Caribe	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O DEP.	FIRMA

FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO / AREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O DEP.	FIRMA
Yaneth Morales Acuña Zarate	Contratista Regional	Regional Caribe	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA DILIGENCIAMIENTO
Angela Catalina Giraldo	Grupo Gestión de Soporte		16/11/2022

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DILIGENCIADO POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO DEVUELTO CORREGIDO A LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

PROCESO
GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **Javier Ricardo Quevedo Bayón**

en calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 e ha acreditado y demostrado cumplirlo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	JUANTHOSA PEDRAZA S		
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900726664-2
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	9760056672
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 / octubre / 2022 (día / mes / año)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 14 / octubre / 2022 — HASTA 13 / diciembre / 2022	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	18 / octubre / 2022		

2. FORMA DE PAGO

PAGO CON CARGO A	Vigencia	PAGO No.	1 DE 1
VALOR A PAGAR	$ 39.845.000,00	EN LETRAS	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE
PERIODO DE PAGO	DESDE 1 / noviembre / 2022 — HASTA 28 / noviembre / 2022		

3. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	BPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	LEO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL SISTEMA NACIONAL SNBF	C333-2	11	[illegible]	498 PAAC/POAI	[illegible]	$ 39.845.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

4. INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	Bancolombia	NÚMERO DE CUENTA	[illegible]	TIPO DE CUENTA	Ahorros

5. OBSERVACIONES

6. AVISOS

VALOR A PAGAR	$	EN LETRAS	
AUTORIZACIÓN ANTICIPO	$	CUOTA AMORTIZ.	DE

7. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 39.845.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 39.845.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 39.845.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / ICBF	ÁREA DE LA	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Bayón	Coordinador Grupo Gestión de Logística	Regional Guajira	Grupo Gestión de Logística	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA DE LA	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA DE LA	FIRMA
Tania Yenny Leon Zarate	Contadora Regional	Regional Guajira	Grupo Gestión de Logística	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA DILIGENCIADO
Ariana Carreño Ovalle	Grupo Gestión de Logística		5-12-2022

ESPACIO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DOCUMENTOS APORTAS PARA PAGO

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE FINALIZADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés
Grupo Gestión de Soporte

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

En Mitú - Vaupés, el día catorce (14) de marzo de 2022, se reunieron: **JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLÓN,** Supervisor del Contrato que a continuación se describe en representacion del **ICBF REGIONAL VAUPÉS** y **JUANTHOSA RED SAS**, representada legalmente por el señor **CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO** con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** del contrato MC-004- de 2022 "consecutivo interno 97000562022 de 2022", iniciando su ejecución a partir del dia (14) de marzo del año 2022.

CONTRATO NÚMERO: **097000562022 de 2022**

FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
7	3	2022

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de aportes icbf		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Contrato de arriendo	
		Aceptacion de la oferta	X

OBJETO CONTRACTUAL

"Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú, así como transporte fluvial de los NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes y dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA."

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: JUANTHOSA RED SAS

[] Cédula de ciudadanía N° NIT [X] N° 900678688

VALOR

CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta agotar el presupuesto; lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLÓN
Dependencia: Grupo Gestion de Soporte

OTROS

El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones pactadas y el ICBF, debera efectuar los pagos en la forma preestablecida, todo esto teniendo en cuenta el contrato MC-004- del 07 de marzo de 2022. Consecutivo interno 97000562022 y las fichas tecnicas del proceso.

Para mayor constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Mitú - Vaupés, a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2022.

Firma CONTRATISTA

Firma SUPERVISOR

MEMORANDO

Radicado No: 20226120000002673

61200

PARA: **JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLON**
Técnico Administrativo 3124 grado 15

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato de Prestación Servicios MC-004-2022VAU, No. **97000562022** de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Vaupés **JUANTHOSA RED S.A.S.** identificado con **NIT. 900678688-1** y representada legalmente por **CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.225.975 expedida en Bogotá D.C

09/03/2022

En atención a lo dispuesto en el numeral 4.4.2 de la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, remito el enlace del **Contrato de Prestación de Servicios No. 97000562022, MC-004-2022VAU 2022,** suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Vaupés y **JUANTHOSA RED S.A.S.** identificado con **NIT. 900678688-1** y representada legalmente por **CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.225.975 expedida en Bogotá D.C, donde podrá ubicar todos los documentos del proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17698478&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y Decretos Reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF; Resolución 366 del 29 de enero de 2013 y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el Ordenador del Gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

NANCY PATRICIA TAVERA GÓMEZ
Directora ICBF Regional Vaupés

14-03/22. 11:08 am

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JUANTHOSA RED S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900678688-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : MITU

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 258200
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 27 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 15 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,727,710,853.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 10 Nro.13-28 BARRIO CENTRO B.
BARRIO : CENTRO MITU VAUPES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 97001 - MITU
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3123911413
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3142129009
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cristian.espinosa@juanthosa.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : K 7 NO. 7-52
MUNICIPIO : 97001 - MITU
BARRIO : CENTRO MITU VAUPES
TELÉFONO 1 : 3123911413
TELÉFONO 2 : 3142129009
CORREO ELECTRÓNICO : cristian.espinosa@juanthosa.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cristian.espinosa@juanthosa.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47032 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JUANTHOSA RED S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47032 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JUANTHOSA RED S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20171013	UNICO ACCIONISTA	MITU	RM09-66561	20171101
DOC.PRIV.	20181113	UNICO ACCIONISTA	MITU	RM09-72307	20190214
AC-004	20200316	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	MITU	RM09-78377	20200401
CE-	20200316	CONTADORA PUBLICA	MITU	RM09-78378	20200401
AC-002	20200603	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-80249	20200821
CE-	20220307	CERTIFICACION	MITU	RM09-89834	20220317
AC-001	20220316	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MITU	RM09-90407	20220412

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 95278 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 0069315 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, COMO COMPUTADORES, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, UNIDADES DE DISCOS MAGNÉTICOS, UNIDADES DE MEMORIA Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO. UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD&SHY;RW, CD-ROM, DVD&SHY;ROM, DVD-RW). IMPRESORAS, MONITORES, TECLADOS, MOUSE, PALANCAS DE MANDO Y ACCESORIOS. MÓDEMS DE COMPUTADORES INTERNOS Y EXTERNOS. TERMINALES INFORMÁTICAS ESPECIALIZADAS. SERVIDORES INFORMÁTICOS. ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS. LECTORES DE TARJETAS INTELIGENTES. CASCOS DE REALIDAD VIRTUAL. PROYECTORES DE COMPUTADOR. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMINALES INFORMÁTICAS, COMO CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM) Y TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS), NO ACCIONADOS MECÁNICAMENTE. COMPUTADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS, LA PLANIFICACIÓN Y EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EL EQUIPO (HARDWARE), PROGRAMAS, INFORMÁTICOS (SOFTWARE) Y TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES (INCLUYE REDES DE ÁREA LOCAL [LAN], RED DE ÁREA EXTENSA [WAN], ENTRE OTRAS). LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PUEDEN PROPORCIONAR LOS COMPONENTES DE SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO (COMO PUEDEN SER EL HARDWARE Y SOFTWARE) COMO PARTE DE SUS SERVICIOS INTEGRADOS O ESTOS COMPONENTES PUEDEN SER PROPORCIONADOS POR TERCERAS PARTES O VENDEDORES. EN MUCHOS CASOS LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE SUELEN INSTALAR EL SISTEMA, CAPACITAR Y APOYAR A LOS USUARIOS DEL SISTEMA. LOS SERVICIOS DE GERENCIA Y OPERACIÓN EN SITIO, DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES INFORMÁTICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SERVICIOS DE SOPORTE RELACIONADOS. LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y EN EQUIPOS DE INFORMÁTICA. LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SISTEMAS DE INGENIERÍA Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR COMPUTADOR'. EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, ENSAMBLE DE LOS MISMOS, PANES ELECTRÓNICAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS, PODRÁ SER DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y COMPRAR Y VENDER LOS

ELEMENTOS INDISPENSABLES, CON TODO LO RELACIONADO CON LA TELEFONÍA MÓVIL, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES . ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, EXCEPTO EDIFICIOS, TALES COMO; REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ENTRE OTROS. VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES. EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN. LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS; POR EJEMPLO, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE. LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). TRANSPORTE AÉREO, FLUVIAL Y TERRESTRE DE CARGA Y PASAJEROS EN COLOMBIA. SUMINISTRO DE VÍVERES, REFRIGERIOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, JUEGOS DIDÁCTICOS PARA NIÑOS Y JÓVENES DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS A EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES BAJO ALGUNA RETRIBUCIÓN O CONTRATA COMERCIALIZACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y A SU VEZ ROPA DEPORTIVA, UNIFORMES ZAPATOS EN CUERO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, TAMBIÉN TRAJES TÍPICOS, DENTRO DE UNA RETRIBUCIÓN O CONTRATA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SON LOS OBJETIVOS. 1) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: A) GESTIONAR RECURSOS MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FINES. B) CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y ALIANZAS CON ENTIDADES, INSTITUCIONES U ORGANISMOS PARA LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA ESPECIALIZADA, GESTIÓN, MANEJO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. C) EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A LOS LÍDERES, CAPITANES, COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, LEGISLACIÓN INDÍGENA, NORMAS RELATIVAS EN EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, VIVIENDA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES, MINERÍA E HIDROCARBUROS, EL MEDIO AMBIENTE, MUJERES, NIÑEZ Y PRIMERA INSTANCIA, TERCERA EDAD, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES. D) ADMINISTRAR U OPERAR FONDOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVENIO, ACUERDO O CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 2) RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: A) REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, MANEJO, USO DEL RECURSO HÍDRICO, CUENCAS, MICRO CUENCAS, RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJES. B) EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DISEÑO, ESTUDIOS Y APOYO A LOS PLANES DE VIDA INDÍGENA, ORDENAMIENTOS TERRITORIALES, ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, PLANES DE MANEJO AMBIENTALES, PLANES DE DESARROLLO, FORESTACIONES Y REFORESTACIONES, PLANTACIONES, MANEJO DEL SUELO, LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD. C) SERVIR DE OPERADOR, EJECUTOR Y COMERCIALIZADOR DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS AMBIENTALES COMO EL TURISMO, CRÉDITOS DE CARBONO, PRODUCTOS NO MADERABLES COMO LOS TINTES, LAS GOMAS, LAS SEMILLAS, LAS ARTESANÍAS, Y TODO AQUELLO QUE SIRVA PARA FINES ALIMENTICIOS, MEDICINALES, FARMACÉUTICOS E INDUSTRIALES. D) CREAR HERBARIOS, ZOO CRIADEROS, BANCOS DE GERMOPLASRNAS, COLECTAS Y MUESTRAS DE PRODUCTOS VEGETALES, ANIMALES Y MINERALES DEL VAUPÉS Y LA AMAZONIA COLOMBIANA. E) REALIZAR COMPRA-VENTA DE PIEDRAS, ARENAS, GRAVILLAS Y TIERRA; DE MADERAS ASERRADAS, REDONDAS, VARAS, HOJAS, SEMILLAS, LIANAS EN DIFERENTES ESTADOS Y PROCESOS, ASÍ COMO DE CANOAS Y POTRILLOS. 3) PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA V SEGURIDAD ALIMENTARIA: A) REALIZAR INVESTIGACIONES, CAPACITACIONES Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA; MANEJO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA. B) CREAR' PARCELAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y/O GENERACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS. C) APOYAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y PROFESIONAL A LOS CHAGREROS, A LOS COLONOS, AGRICULTORES, PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS EN MATERIA AGRÍCOLA, PECUARIA Y AMBIENTAL. D) DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE SOCOLA, TUMBA, QUEMA, SIEMBRA, COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y VENTA DE TODOS PRODUCTOS DE LA CHAGRA. E) REALIZAR ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE ANIMALES, PECES, AVES Y LARVAS EN DIFERENTES ESTADOS Y PROCESOS YA SEAN DE ORIGEN SILVESTRES O CULTIVADAS. ASÍ MISMO DE MATERIALES PARA LA CAZA, PESCA, CONSERVA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS. F) SERVIR DE OPERADOR Y ADMINISTRADOR DE CENTROS DE ACOPIOS, PLAZAS DE MERCADOS Y COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y MADERABLES. G) SUMINISTRAR DROGAS, COMPLEMENTOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, SEMILLAS Y ALIMENTOS PARA HUMANOS, AVES, ANIMALES, PECES U OTRAS ESPECIES, CUANDC LAS INSTITUCIONES, COOPERATIVAS, EMPRESARIOS, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS LAS REQUIERAN. 4) EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE: A) DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MODELO EDUCATIVO PROPIO, SALUD INDÍGENA, SANEAMIENTO BÁSICO, MEDICINA TRADICIONAL, CULTURA, JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y LENGUAS INDÍGENAS. B) REALIZAR COMPILACIONES, DISEÑOS Y PUBLICACIONES DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA LEGISLACIÓN INDÍGENA, EL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA VIVIENDA TRADICIONAL Y OTRAS RELACIONADAS CON LOS PLANES DE VIDA INDÍGENA PVI. C) PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO DE LA MEDICINA INDÍGENA Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A ELLA. D) EFECTUAR ACTIVIDADES COMPRA-VENTA DE TRANSPORTE, EDUCATIVO Y SALUD; MEDICINA INDÍGENA Y DROGAS; ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES. 5) INFRAESTRUCTURA: A) REALIZAR ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES, VIVIENDAS UNIFAMILIARES, MALOCAS INDÍGENAS, PUESTOS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS, COLEGIOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES, PUENTES, CAMINOS, CARRETERAS, PISTAS DE ATERRIZAJES, AEROPUERTOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 6) EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: A) EL VACIADO Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y TANQUES SÉPTICOS, POZOS Y SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO; MANTENIMIENTO DE ACCIÓN QUÍMICA DE BAÑOS MÓVILES. B) MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y DESAG&UUML;ES. 7) TRABAJOS DE EDICIÓN: EDICIÓN IMPRESA DC CATÁLOGOS, FORMULARIOS DISEÑO PARA ESTAMPADOS EN ROPA, MATERIAL PUBLICITARIO.

8) INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO: A) LAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE MONTAJE, INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, DEFINIDO COMO LAS EMPRESAS CUYA MISIÓN ES CONSERVAR DE FORMA CONTINUA LA CALIDAD DE UN PRODUCTO MEDIANTE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCIDOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y DE PROPIEDAD DE TERCEROS. B) EL COMERCIO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMO MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, MUEBLES PARA OFICINA, COMERCIO DE MAQUINARIA PARA USO EN LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y PARA LABORATORIO. 9) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DC COMPUTADORES Y ENSERES DOMÉSTICOS: A) PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS COMO AIRE ACONDICIONADOS Y DEMÁS ENSERES. B) COMERCIALIZAR ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMESTICOS MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. 10) SERVICIOS DE MENSAJERÍA: ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA COMO RECEPCIÓN CLASIFICACIÓN TRANSPORTE Y ENTREGA NACIONAL O INTERNACIONAL DE CORREO REGULAR Y PAQUETES. 11) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN: A) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO REPARACIONES MECÁNICAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, MONTAJE Y DESHINCHADA DE LLANTAS, PINTURA REPARACIÓN DE PARABRISAS Y VENTANAS, REPARACIÓN DE ASIENTOS, LA REPARACIÓN DE TAPICERÍA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, INSTALACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA. B) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS. 12) ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS: EXPENDIO DE COMIDAS SERVIDOS A LA MESA, CATERING PARA EVENTOS ES DECIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDA CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO ESPECIFICO QUE PUEDE SER BANQUETES, RECEPCIONES DE EMPRESAS, BODAS TIESTAS Y/O OTRAS CELEBRACIONES O REUNIONES. 13) EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO: COMERCIALIZAR EQUIPOS DE RADIO, TELEVISIÓN APARATOS DE REPRODUCCIÓN Y DE GRABACIÓN, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO, AMPLIFICADORES, PARLANTES Y CONSOLAS ENTRE OTROS. 14) DISEÑO D EPLANES DE AGUAS RESIDUALES Y ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO; PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA, DISEÑO, MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y D EPLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PTAP. 15) FABRICACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE JUGUETES, REAGALOS, OBJETOS DE DECORACION INFANTIL, ADORNOS, PRODUCTOS DE SALUD E HIGENE. 16) ORGANIZACION Y REALIZACION DE EVENTOS MUSICALES, CONCIERTOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS O PRIVADOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	669.000.000,00	66.900,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	669.000.000,00	66.900,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47032 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESPINOSA PERDOMO CRISTIAN ALEJANDRO	CC 80,225,975

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 03 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80250 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PEREZ MACAVARES INGRID PAOLA	CC 1,120,865,816

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL. (GERENTE). LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE, EL CUAL SERA ELEGIDO Y REMEOVIDO BAJO EL MISMO PROCESO DEL REPRESANTEN LEGAL (GERENTE). EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE) ESTARA EMBESTIDO CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, 2) EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADAS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD NO TENDRÁ NINGÚN LIMITE DE CUANTÍA PARA SU REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN; 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; PARAGRAFO: EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO [illegible] 2022 DEL 16 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 90408 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BERNAL VALDERRAMA MARLY	CC 65,728,871	86726-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : JUANTHOSA RED SAS
MATRICULA : 348968
FECHA DE MATRICULA : 20190322
FECHA DE RENOVACION : 20220315
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CRA 7 N. 7-52
BARRIO : CENTRO MITU VAUPES
MUNICIPIO : 97001 - MITU
TELEFONO 1 : 3123911413
CORREO ELECTRONICO : espinosacristian27@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,237,212,612
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

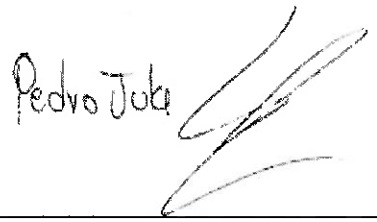
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YYHfZZ9euU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****